

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-AA-PR – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIONES	Página 1 de 4	

RESOLUCIÓN No. 070 DE 2025

(11 de Noviembre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA NÚMERO 39-44-101177259 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. AMS-ESAL-05-2025"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SUSACÓN BOYACÁ

en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, el artículo 41 de la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO

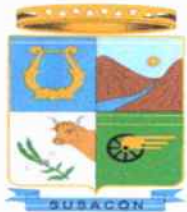
1. Que el municipio de Susacón celebró convenio de Asociación No. AMS-ESAL-05-2025 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA QUE EXALTEN LOS MÉRITOS Y LA LABORIOSIDAD DEL CAMPESINO PRODUCTOR EN EL MUNICIPIO DE SUSACÓN, BOYACÁ EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y LA REALIZACIÓN DE LOS XII JUEGOS CAMPESINOS EN HONOR A EDIL SAMUEL SUAREZ OCHOA (DECRETO 060 2021)
2. Que el decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente: que las entidades para evaluar la suficiencia de la garantía aplicarán las siguientes reglas: en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 Cumplimiento: El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria y en todo caso no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato. En el artículo 2.2.1.2.3.1.15 Suficiencia de la Garantía del Calidad del Servicio: la entidad estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del párrafo del

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-AA-PR – 02	
		FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	Página 2 de 4	
	TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIONES		

artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. En su artículo 2.2.1.2.3.1.17 Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual: el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV, para contratos cuyo valor sea inferior o igual a Mil Quinientos (1500) SMMLV (...). La vigencia está garantizada deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

- Que la cláusula decima del convenio de Asociación No. AMS-ESAL-05-2025 requirió la Constitución de garantías para: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
- Que el contratista presenta póliza de seguro No. 39-44-10117259 expedida por la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A. a CORPORACION NACIONAL DE EVENTOS CULTURALES, por medio de la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y el buen manejo y correcta inversión del anticipo del convenio de asociación No. AMS-ESAL-05-2025, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA QUE EXALTEN LOS MÉRITOS Y LA LABORIOSIDAD DEL CAMPESINO PRODUCTOR EN EL MUNICIPIO DE SUSACÓN, BOYACÁ EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y LA REALIZACIÓN DE LOS XII JUEGOS CAMPESINOS EN HONOR A EDIL SAMUEL SUAREZ OCHOA (DECRETO 060 2021)

PÓLIZA DE GARANTÍA No. 39-44-10117259			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2025	30/03/2026	\$ 17.827.410,00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/11/2025	30/03/2026	\$ 17.827.410,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/11/2025	30/11/2028	\$ 8.913.705,00

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-AA-PR – 02 FECHA: 15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	Página 3 de 4	
	TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIONES		

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	10/11/2025	30/03/2026	\$ 71.309.640,00
---	------------	------------	------------------

5. Que la póliza de seguro antes referenciada cumple con los requisitos establecidos, por lo que es dable realizar su aprobación por parte de este Despacho.
6. Que en caso de modificación de las condiciones del contrato de prestación de servicios se debe actualizar la póliza.
7. Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la Entidad Aseguradora.

Por lo expuesto anteriormente este Despacho:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Póliza de Seguro No. 39-44-10117259 expedida por la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A. a CORPORACION NACIONAL DE EVENTOS CULTURALES, por medio de la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y el buen manejo y correcta inversión del anticipo del convenio de asociación No. AMS-ESAL-05-2025, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA QUE EXALTEN LOS MÉRITOS Y LA LABORIOSIDAD DEL CAMPESINO PRODUCTOR EN EL MUNICIPIO DE SUSACÓN, BOYACÁ EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y LA REALIZACIÓN DE LOS XII JUEGOS CAMPESINOS EN HONOR A EDIL SAMUEL SUAREZ OCHOA (DECRETO 060 2021)

PÓLIZA DE GARANTÍA No. 39-44-10117259			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-AA-PR – 02 FECHA: 15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	Página 4 de 4	
	TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIONES		

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2025	30/03/2026	\$ 17.827.410,00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/11/2025	30/03/2026	\$ 17.827.410,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/11/2025	30/11/2028	\$ 8.913.705,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	10/11/2025	30/03/2026	\$ 71.309.640,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la alcaldía municipal de Susacón a los once (11) días del mes de noviembre de Dos mil veinticinco (2025).


PUPU ALONSO RINCON RINCON
 Alcalde Municipal